



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de marzo de 2001.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes supresiones y creación de cargos en la dotación de Magistrados y Funcionarios de la Dirección General de Tecnología del Consejo de la Magistratura,

- 1 prosecretario administrativo (Vacante Resolución N° 79/2001 del consejo de la Magistratura).
- 1 auxiliar (Vacante Resolución N° 28/2001).
- + 1 prosecretario jefe

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION